

Acta N.º 16

Acuerdo del día 16 de Agosto de 1941

Presidencia del Sr. Hilario Kaga.

En la Villa de Santa Ana, Estado de Nuevo León, a los dieciséis días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo los señores Kaga, fueron presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento los miembros que integran dicho cuerpo con el objeto de celebrar un acuerdo reglamentario, y declarada abierta la sesión, la Secretaría dio lectura al acta del acuerdo anterior, la que sin discusión alguna fué aprobada. En seguida se dió cuenta con la correspondencia recibida y se acordó el trámite respectivo para su despacho. Acto continuo el Sr. Presidente hizo uso de la palabra, y dió cuenta al Ayuntamiento de que con esta fecha, los Ferrocarriles Nacionales de México pagaron la cantidad de \$500.00 quinientos pesos, moneda nacional, a este Municipio, por el concepto de indemnización por la recidivencia de agua, por la tubería vendida al través de la calle "Jenny", de este propio lugar, que conduce al agua propiedad de los señores Ferrocarriles Nacionales de México, para sus usos agrícolas; que dicha cantidad quedó aprobada por el Ayuntamiento en acuerdo de fecha treinta de abril del presente año de mil novecientos cuarenta y uno, y se hizo ese acuerdo del conocimiento del Sr. Jefe de la División de los Ferrocarriles Nacionales, Jesús Valdiz, Cárdenas; el Ayuntamiento acordó que por conducto de la Prefectura sus encabezada la expresada cantidad de \$500.00 quinientos pesos, a la Junta de Mayordomías Municipales, de este lugar, para que a su vez se aplique al adeudo que se tiene con la Cía. de Luz y Fuerza Motriz de la ciudad de Monterrey, por el concepto del servicio que está suministrando.

seando. En seguida el C. Comisionado de Policia, pa-
sus al Ayuntamiento la designacion del señor
Lorenzo S. Sada, como Policial Rural de este Munici-
cipio en union a los buenos servicios que
presta a este Municipio, asi como a sus
buenas cualidades que le caracterizan. El Ayun-
tamiento acordó en conformidad de dicho nombramien-
to, y que por conducto de la Presidencia
se le expida el designado la credencial respec-
tiva, con lo que firmó el presente acuerdo,
firmando la presente para constancia, ante
mí el secretario: Day 49.

Silvino Gayz

Baltazar Guerra

Cecilio Goz

José V. Santegui

Abas Martinez Jr

Acta N. 17.

Acuerdo del día 30 de Agosto de 1941.

Presidencia del C. Silvino Gayz.

En la Villa de Cay Lencin, Estado de Nuevo
León, a los treinta días del mes de agosto de
mil novecientos cuarenta y uno, siendo las
veinte horas, fueron presentes en la Sala de
Trámites del C. Ayuntamiento de esta Villa,
los miembros que lo integran, y abierta que
fue la sesión, la Secretaría dió lectura al
texto del acuerdo anterior, la que se aprobó
por unanimidad. Se dió cuenta en seguida
con la correspondencia recibida y se acordó
el trámite respectivo por su despacho. Esto
continuo el C. Presidente Municipal, dió
cuenta al Ayuntamiento de haber presen-
te a suspensión de la Junta de Mejoras